| ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META | LISTA DE CHEQUEO ADICIÓN OTROS CONTRATOS | | | Puerto Gaitán Potencia Sostenible |
|---|---|---|---|---|
| | CONTRATACIÒN | | | |
| | Código: SCO-FR-06 | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 | |

| | *DOCUMENTOS ETAPA PREVIA* | FECHA dd/mm/aa | CUMPLE | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | SI | NO | N.A |
| 1 | Informe del contratista o del supervisor, donde refleje la necesidad de adición del contrato. | | | | |
| 2 | Informe del Interventor y/o Supervisor del contrato (debe incluir informe ejecutivo de ejecución del contrato en obra física y ejecución financiera, las razones que generan la adición y la justificación técnica y económica de la adición). | | | | |
| 3 | Presupuesto Oficial (con soportes: si es adquisición de bienes o servicios se soporta con cotizaciones; si es obra civil se soporta con análisis de precios unitarios y Acta de Fijación de Precios) avalado por el interventor o supervisor. | | | | |
| 4 | En caso de contratos de obra civil: Acta de solicitud de Adición | | | | |
| 5 | Solicitud y Certificado Banco de Programas y proyecto (si es inversión) | | | | |
| 6 | Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones y Certificado Plan Anual de Adquisiciones | | | | |
| 7 | Estudio Previo | | | | |
| 8 | Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal (en caso de financiarse con recursos de Regalías, CDP expedido por la plataforma SPGR) | | | | |
| | **DOCUMENTOS LEGALES ETAPA DEL CONTRATISTA** | FECHA dd/mm/aa | CUMPLE | | |
| | | | SI | NO | N.A |
| 9 | Contrato electrónico / minuta electrónica | | | | |
| 10 | Constancia de publicación y suscripción del contrato en SECOP II | | | | |
| 11 | Solicitud Registro presupuestal y Registro presupuestal (en caso de financiarse con recursos de Regalías, RP expedido por la plataforma SPGR) | | | | |
| 12 | Actualización de Pólizas (cuando han sido exigibles en el contrato) | | | | |
| 13 | Constancia de Aprobación de la garantía en SECOP II | | | | |
| 14 | Acta de Inicio | | | | |
| 15 | Constancia de Inicio de Ejecución en SECOP II | | | | |

**SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN**

Recibido por: Karen P

Fecha: 23 JUL 2026

Hora: 3:56 pm



Puerto Gaitán (Meta), veintitrés (23) de julio de 2026

Doctor:
**RAMON OCTAVIO COLINA**
Alcalde Municipal (E)
DECRETO ADMINISTRATIVO No. 0144 17 de julio de 2026
Ciudad.

Asunto: Solicitud de contratación.

En aras de dar cumplimiento a la misión de la Administración Municipal y a las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE", específicamente al rubro 1.2.3.1.19 – ESTAMPILLAS CULTURA FOMENTO 60%, de manera atenta me permito solicitar, junto con los respectivos soportes, la autorización para adelantar la **ADICIÓN No. 1** y **PRÓRROGA No. 1** al Contrato No. 0672 de 2026, cuyo objeto corresponde a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS VEREDALES, ÉTNICOS Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META."**, suscrito bajo la modalidad de mínima cuantía y ejecutado mediante la modalidad de monto agotable (bolsa), por un valor inicial de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($113.800.000) M/CTE,** y una adición por el valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($56.900.000,00) M/CTE.**

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

**MARTHA DANIELA TORRES CANDURY**
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

| Elaboró: Karen Martínez | Revisó: Jonathan Galeano | Aprobó: Martha Daniela Torres Candury |
|---|---|---|
| Cargo: Auxiliar Administrativo | Cargo: Director de Cultura | Cargo: Secretaria de Cultura, Recreación y Deportes |

| ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META | SOLICITUD INICIO DE PROCESO CONTRACTUAL | | | Puerto Gaitán |
|---|---|---|---|---|
| | CONTRATACIÒN | | | |
| | Código: SCO-FR-66 | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 | |

Puerto Gaitán (Meta), 23 de julio de 2026.

Doctora:
**ALEJANDRA CASTILLO BLANDON**
Secretaria de Contratación
Alcaldía de Puerto Gaitán - Meta
Ciudad.

Ref. Solicitud inicio proceso contractual ADICIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 Contrato No. 0672 de 2026

De manera respetuosa me dirijo a usted, con el fin de solicitar se inicie el trámite correspondiente para adelantar la ADICIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 al Contrato No. 0672 de 2026, suscrito bajo la modalidad de mínima cuantía y ejecutado mediante la modalidad de monto agotable (bolsa):

**OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS VEREDALES, ÉTNICOS Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META".

**VALOR INICIAL:** CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($113.800.000) M/CTE.

**VALOR ADICIÓN No. 1:** CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($56.900.000,00) M/CTE.

Lo anterior con el ánimo de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2024-2027 "JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE" y más específicamente en la PDM0148: Fortalecer los eventos culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros.

Cordialmente,

**RAMON OCTAVIO COLINA**
Alcalde Municipal (E)
DECRETO ADMINISTRATIVO No. 0144 17 de julio de 2026

| Elaboró: Karen Martínez | Revisó: Jonathan Antonio Galeano | Aprobó: Martha Daniela Torres Candury |
|---|---|---|
| Cargo: Auxiliar Administrativo | Cargo: Director de Cultura | Cargo: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte |

Puerto Gaitán – Meta, veintiuno (21) de julio de 2026

Recibido
Jose. C

SEÑOR:
**JOSE BENJAMÍN SEIJA URQUIJO**
CC. 1.124.824.167 de Puerto Gaitán (Meta)
Representante Legal de SUMINISTROS Y LOGÍSTICA S&L S.A.S
NIT. 901.279.412-8

REF: SOLICITUD DE BALANCE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL – CONTRATO No. 0672 DE 2026

Cordial saludo,

En calidad de supervisión del Contrato No. 0672 de 2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS VEREDALES, ÉTNICOS Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META."**, me permito solicitar el balance detallado de ejecución contractual correspondiente a las actividades y servicios logísticos ejecutados a la fecha en desarrollo del referido contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta las diferentes solicitudes de servicios logísticos remitidas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para el desarrollo de actividades culturales y artísticas realizadas en el marco del contrato, relacionadas con los eventos culturales en comunidades étnicas, centros poblados y celebración de llaneridad.

En ese sentido, se solicita remitir información que contenga como mínimo:

- Relación de actividades ejecutadas.
- Relación de ítems y servicios prestados.
- Cantidades ejecutadas por cada actividad.
- Balance financiero ejecutado del contrato.
- Saldo disponible a la fecha de corte.

La presente solicitud se realiza con el fin de efectuar seguimiento y control a la ejecución contractual, conforme a las funciones de supervisión establecidas en la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Atentamente,

**MARTHA DANIELA TORRES CANDURY**
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Elaboró: Karen Martínez – Auxiliar Administrativo
Reviso: Jonathan Galeano – Director de Cultura

Escanea este código

Encuesta de Satisfacción



NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / WhatsApp 3208632489 - 3117775374
E-mail: atencionalciudadano@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/alcaldiadepuertogaitan

Puerto Gaitán – Meta, 21 de julio de 2026

Doctora
MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
Municipio de Puerto Gaitán

Asunto: Balance de ejecución contractual al Contrato No. 0672 de 2026

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte mediante oficio con fecha de veintiuno (21) de julio de 2026, me permito remitir de manera detallada de los servicios presentados para las actividades culturales y artísticas realizadas en el marco del contrato:

| FESTIVIDAD COROZAL | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEMS | ELEMENTOS | DESCRIPCIÓN | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | V/R UN | V/R TOTAL |
| | | | | | | |
| 1 | TARIMA | ALQUILER DE TARIMA ZONA VEREDAL: 6 METROS X 5 METROS, EN ESTRUCTURA METÁLICA, MÓDULOS EN MADERA 1.20 METROS DE ALTO CON FALDÓN Y UNA ESCALERA DE ACCESO PARA TARIMA, INCLUYE CARPA PLÁSTICA 6X6 METROS , TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. DISPONIBILIDAD COMPLETA DE ACUERDO A LA CONCERTACIÓN DE ACTIVIDADES CON EL SUPERVISOR, INCLUYE INSTALACIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, TRANSPORTE. SEGÚN LUGAR DE UBICACIÓN DEL EVENTO | 3 | DIA | $ 4.687.000 | $ 14.061.000 |
| 3 | SONIDO | ALQUILER DE SISTEMA TÉCNICO PARA EVENTO CULTURAL, COMPUESTO POR CONSOLA DIGITAL 16 CANALES CON ENTRADAS XLR PROCESAMIENTO DE CANAL (ECUALIZADOR, COMPRESOR, PUERTA DE RUIDO), MÚLTIPLES SALIDAS AUXILIARES Y BUSES; SONIDO: LINE ARRAY COMPUESTO POR 8 CABINAS LE 14WATT Y 131 DECIBELES. RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 55 HZ A 20 KHZ, DOS | 3 | DIA | $ 13.746.120 | $ 41.238.360 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | WOOFERS DE 10" Y UN MOTOR DE COMPRESIÓN DE 3"; MONITORES: 8 CABINA DE 2 VÍAS CON 1000W DE POTENCIA (PICO) Y UN SPL MÁXIMO DE 126-127 DB. SUS ESPECIFICACIONES INCLUYEN UN WOOFER DE 12 PULGADAS, UN DRIVER DE COMPRESIÓN DE 1.5 PULGADAS, RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ A 20 KHZ, Y ENTRADAS COMBINADAS XLR/PLUG; BAJOS DOBLES JBL (4 UNIDADES), SIDE FILL CON SUB (2 UNIDADES), SISTEMAS DE SUBWOOFER CON PARLANTES DUALES DE 18 PULGADAS (2000) W PICO, UN SPL MÁXIMO DE (141 DB) Y UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE (35HZ-120HZ\), INCLUYENDO DSP INTEGRADO . SIDE FILL SISTEMAS DE SUBWOOFER CON PARLANTES DE 18 PULGADAS (1400) W PICO, UN SPL MÁXIMO DE (134 DB) Y UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE (35HZ-120HZ), INCLUYENDO DSP INTEGRADO. 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON FRECUENCIA UHF VARIABLE Y 200 CANALES SELECCIONABLES. SUS ESPECIFICACIONES INCLUYEN UN PATRÓN POLAR CARDIOIDE, UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE \(80HZ\) A \(18KHZ\) Y UNA RELACIÓN SEÑAL/RUIDO DE \(100DB\). INCLUYEN SALIDAS XLR BALANCEADAS Y UNA MEZCLA EN PLUG (1/4\), FUNCIONAN CON BATERÍAS. SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON 4 MÓVILES BEAM 7R, 8 LUCES PAR LED RGBW Y 1 MÁQUINA DE HUMO DE 1500 WATTS,. PLANTA ELÉCTRICA DE 10 KW. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, OPERATIVIDAD TÉCNICA Y UN (01) OPERADOR DE SONIDO DURANTE EL EVENTO. EL SERVICIO SERÁ PRESTADO CONFORME A SOLICITUD DE LA SUPERVISIÓN | | | | |
| 5 | **CONJUNTO BASE** | CONJUNTO LLANERO BASE CONFORMADO POR CINCO MÚSICOS: UN ARPISTAS, UN CUATRISTA, UN MARACERO, UN BAJISTA Y UN BANDOLISTA, CONTRATADO POR UN PERÍODO DE UNA HORA CONTINUA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ARTISTICO - TARIFA INCLUYE TRASLADO AL LUGAR | 2 | HORA | $ 10.412.500 | $ 20.825.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | INTERPRESENTACION ARTISTICA | SE REQUIERE DE LA PRESENTACIÓN DE UN ARTISTA LLANERO DE TALLA NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, LA CUAL DEBERÁ TENER RECONOCIMIENTO, TRAYECTORIA Y CALIDAD INTERPRETATIVA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MUSICA LLANERA. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ARTÍSTICO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UNA (01) HORA - TARIFA INCLUYE TRASLADO AL LUGAR | 2 | HORA | $ 6.247.500 | $ 12.495.000 |
| TOTAL | | | | | | $ 88.619.360 |
| | | | | | | |
| CELEBRACIÓN LLANERIDAD POPULAR | | | | | | |
| ÍTEMS | ELEMENTOS | DESCRIPCIÓN | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | V/R UN | V/R TOTAL |
| | | | | | | |
| 2 | TARIMA | ALQUILER DE TARIMA ZONA URBANA: 6 METROS X 5 METROS, EN ESTRUCTURA METÁLICA, MÓDULOS EN MADERA 1.20 METROS DE ALTO CON FALDÓN Y UNA ESCALERA DE ACCESO PARA TARIMA, INCLUYE CARPA PLÁSTICA 6X6 METROS , TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. DISPONIBILIDAD COMPLETA DE ACUERDO A LA CONCERTACIÓN DE ACTIVIDADES CON EL SUPERVISOR, INCLUYE INSTALACIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, TRANSPORTE. SEGÚN LUGAR DE UBICACIÓN DEL EVENTO | 1 | DIA | $ 2.082.500 | $ 2.082.500 |
| 3 | SONIDO | ALQUILER DE SISTEMA TÉCNICO PARA EVENTO CULTURAL, COMPUESTO POR CONSOLA DIGITAL 16 CANALES CON ENTRADAS XLR PROCESAMIENTO DE CANAL (ECUALIZADOR, COMPRESOR, PUERTA DE RUIDO), MÚLTIPLES SALIDAS AUXILIARES Y BUSES; SONIDO: LINE ARRAY COMPUESTO POR 8 CABINAS LE 14WATT Y 131 DECIBELES. RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 55 HZ A 20 KHZ, DOS WOOFERS DE 10" Y UN MOTOR DE COMPRESIÓN DE 3"; MONITORES: 8 CABINA DE 2 VÍAS CON 1000W DE POTENCIA (PICO) Y UN SPL MÁXIMO DE 126-127 DB. SUS ESPECIFICACIONES | 1 | DIA | $ 13.746.120 | $ 13.746.120 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | INCLUYEN UN WOOFER DE 12 PULGADAS, UN DRIVER DE COMPRESIÓN DE 1.5 PULGADAS, RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ A 20 KHZ, Y ENTRADAS COMBINADAS XLR/PLUG; BAJOS DOBLES JBL (4 UNIDADES), SIDE FILL CON SUB (2 UNIDADES), SISTEMAS DE SUBWOOFER CON PARLANTES DUALES DE 18 PULGADAS (2000) W PICO, UN SPL MÁXIMO DE (141 DB) Y UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE (35HZ-120HZ\), INCLUYENDO DSP INTEGRADO . SIDE FILL SISTEMAS DE SUBWOOFER CON PARLANTES DE 18 PULGADAS (1400) W PICO, UN SPL MÁXIMO DE (134 DB) Y UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE (35HZ-120HZ), INCLUYENDO DSP INTEGRADO. 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON FRECUENCIA UHF VARIABLE Y 200 CANALES SELECCIONABLES. SUS ESPECIFICACIONES INCLUYEN UN PATRÓN POLAR CARDIOIDE, UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE \(80HZ\) A \(18KHZ\) Y UNA RELACIÓN SEÑAL/RUIDO DE \(100DB\). INCLUYEN SALIDAS XLR BALANCEADAS Y UNA MEZCLA EN PLUG (1/4\), FUNCIONAN CON BATERÍAS. SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON 4 MÓVILES BEAM 7R, 8 LUCES PAR LED RGBW Y 1 MÁQUINA DE HUMO DE 1500 WATTS,. PLANTA ELÉCTRICA DE 10 KW. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, OPERATIVIDAD TÉCNICA Y UN (01) OPERADOR DE SONIDO DURANTE EL EVENTO. EL SERVICIO SERÁ PRESTADO CONFORME A SOLICITUD DE LA SUPERVISIÓN | | | | |
| TOTAL | | | | | | $ 15.828.620 |
| | | | | | | |
| CELEBRACIÓN LLANERIDAD MANGA DE COLEO | | | | | | |
| ÍTEMS | ELEMENTOS | DESCRIPCIÓN | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | V/R UN | V/R TOTAL |
| | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | SONIDO | SONIDO EXTERIOR, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADO, DESMONTE, Y PERSONA PARA EL MANEJO, QUE COMPRENDE: 4 CABINAS DE MEDIOS A DOS VÍAS, DE 1000 WATT DE POTENCIA, CON TRIPODE METALICO, 2 SUBWOOFER (BAJO ACTIVO DE 18" DOBLES, POTENCIA 500W RMS/1000W) 2 CABINAS RETORNO A DOS VÍAS, DE 1000 WATT DE POTENCIA.1 CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES, DE 16 FADERS MOTORIZADOS (16 CANALES + 1 MAESTRO), ENTRADA 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DINÁMICOS - RANGO DE FRECUENCIA 50 A 15,000 HZ - , 2 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS DE MANO. CON OPERARIO INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. INCLUYE PERSONA PARA EL MANEJO DEL SONIDO. (PLANTA ELÉCTRICA) 6 KVA. INCLUYE MÍNIMO 1 OPERARIO, MATERIAL ELÉCTRICO (CABLES, ENCHUFES, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA), Y COMBUSTIBLE PARA SU FUNCIONAMIENTO | 1 | HORA | $ 833.000 | $ 833.000 |
| TOTAL | | | | | | $ 833.000 |

| BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO | | |
|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN | VALOR | |
| VALOR DEL CONTRATO | $ | 113.800.000,00 |
| VALOR EJECUTADO | $ | 105.280.980,00 |
| SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO | $ | 8.519.020,00 |

Atentamente,

JOSE BENJAMÍN SEIJA URQUIJO
CC. 1.124.824.167 de Puerto Gaitán (Meta)
Representante Legal
SUMINISTROS Y LOGÍSTICA S&L S.A.S
NIT. 901.279.412-8

Puerto Gaitán, veintidós (22) de julio de 2026.

Señor:
**JOSE BENJAMÍN SEIJA URQUIJO**
CC. 1.124.824.167 de Puerto Gaitán (Meta)
Representante Legal de SUMINISTROS Y LOGÍSTICA S&L S.A.S
NIT. 901.279.412-

REF: SOLICITUD DE **ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1** AL CONTRATO No. **0672 de 2026**

En aras de dar cumplimiento a la misión de la Administración Municipal y a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Juntos lo Hacemos Posible", específicamente desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, de manera atenta me permito solicitar adelantar la Adición No. 1 y la Prórroga No. 1 al Contrato No. 0672 de 2026, cuyo objeto corresponde a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS VEREDALES, ÉTNICOS Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"**.

La presente solicitud obedece a que, durante la ejecución del contrato, se identificó la necesidad de fortalecer la capacidad operativa inicialmente prevista, con el fin de garantizar la adecuada atención de las actividades culturales programadas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, así como de los requerimientos de apoyo logístico derivados de la programación institucional y de las solicitudes presentadas por las comunidades del municipio para la realización de eventos veredales, actividades étnicas y la conmemoración del Día de la Llaneridad.

Así mismo, como resultado del desarrollo de la programación cultural de la vigencia, se evidenció la necesidad de ampliar la disponibilidad de recursos y el plazo de ejecución contractual para garantizar la continuidad de los servicios logísticos y operativos requeridos, permitiendo atender de manera oportuna las actividades priorizadas por la Administración Municipal, sin afectar el normal desarrollo de los eventos programados ni el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la promoción, preservación y fortalecimiento de las manifestaciones culturales y la identidad llanera.

En consecuencia, la presente solicitud tiene como finalidad adicionar recursos presupuestales y prorrogar el plazo de ejecución del contrato, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada prestación de los servicios logísticos y operativos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, manteniendo las condiciones técnicas, administrativas y económicas inicialmente pactadas.

En atención a que el Contrato No. 0672 de 2026 fue celebrado bajo la modalidad de monto agotable (bolsa), la presente Adición No. 1 y Prorroga No. 1 conserva dicha naturaleza. En consecuencia, los siguientes ítems corresponden a los servicios que podrán ser requeridos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual y conforme a las solicitudes de la supervisión, hasta concurrencia del valor total de la adición, aplicando los valores unitarios establecidos en el contrato inicial.



NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página Web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

| VALOR UNITARIO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEMS | UNSPSC | ELEMENTOS | DESCRIPCIÓN | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO |
| | | | | | | |
| 1 | 30241601 | TARIMA | ALQUILER DE TARIMA ZONA VEREDAL: 6 METROS X 5 METROS, EN ESTRUCTURA METÁLICA, MÓDULOS EN MADERA 1.20 METROS DE ALTO CON FALDÓN Y UNA ESCALERA DE ACCESO PARA TARIMA, INCLUYE CARPA PLÁSTICA 6X6 METROS , TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. DISPONIBILIDAD COMPLETA DE ACUERDO A LA CONCERTACIÓN DE ACTIVIDADES CON EL SUPERVISOR, INCLUYE INSTALACIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, TRANSPORTE. SEGÚN LUGAR DE UBICACIÓN DEL EVENTO | 1 | DIA | $ 4.687.000 |
| 2 | 30241601 | TARIMA | ALQUILER DE TARIMA ZONA URBANA: 6 METROS X 5 METROS, EN ESTRUCTURA METÁLICA, MÓDULOS EN MADERA 1.20 METROS DE ALTO CON FALDÓN Y UNA ESCALERA DE ACCESO PARA TARIMA, INCLUYE CARPA PLÁSTICA 6X6 METROS , TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. DISPONIBILIDAD COMPLETA DE ACUERDO A LA CONCERTACIÓN DE ACTIVIDADES CON EL SUPERVISOR, INCLUYE INSTALACIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, TRANSPORTE. SEGÚN LUGAR DE UBICACIÓN DEL EVENTO | 1 | DIA | $ 2.082.500 |
| 3 | 72151603 | SONIDO | ALQUILER DE SISTEMA TÉCNICO PARA EVENTO CULTURAL, COMPUESTO POR CONSOLA DIGITAL 16 CANALES CON ENTRADAS XLR PROCESAMIENTO DE CANAL (ECUALIZADOR, COMPRESOR, PUERTA DE RUIDO), MÚLTIPLES SALIDAS AUXILIARES Y BUSES; SONIDO: LINE ARRAY COMPUESTO POR 8 CABINAS LE 14WATT Y 131 DECIBELES. RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 55 HZ A 20 KHZ, DOS WOOFERS DE 10" Y UN MOTOR DE COMPRESIÓN DE 3"; MONITORES: 8 CABINA DE 2 VÍAS CON 1000W DE POTENCIA (PICO) Y UN SPL MÁXIMO DE 126-127 DB. SUS ESPECIFICACIONES INCLUYEN UN WOOFER DE 12 PULGADAS, UN DRIVER DE COMPRESIÓN DE 1.5 PULGADAS, RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ A 20 KHZ, Y ENTRADAS COMBINADAS XLR/PLUG; BAJOS DOBLES JBL (4 UNIDADES), SIDE FILL CON SUB (2 UNIDADES), SISTEMAS DE SUBWOOFER CON PARLANTES DUALES DE 18 PULGADAS (2000) W PICO, UN SPL MÁXIMO DE (141 DB) Y UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE (35HZ-120HZ\), INCLUYENDO DSP INTEGRADO . SIDE FILL SISTEMAS DE SUBWOOFER CON PARLANTES DE 18 PULGADAS (1400) W PICO, UN SPL MÁXIMO DE (134 DB) Y UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE (35HZ-120HZ), INCLUYENDO DSP INTEGRADO. 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON FRECUENCIA UHF VARIABLE Y 200 CANALES SELECCIONABLES. SUS ESPECIFICACIONES INCLUYEN UN PATRÓN POLAR CARDIOIDE, UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE \(80HZ\) A \(18KHZ\) Y UNA RELACIÓN SEÑAL/RUIDO DE \(100DB\). INCLUYEN SALIDAS XLR BALANCEADAS Y UNA MEZCLA EN PLUG (1/4\), FUNCIONAN CON BATERÍAS. SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON 4 MÓVILES BEAM 7R, 8 LUCES PAR LED RGBW Y 1 MÁQUINA DE HUMO DE 1500 WATTS,. PLANTA ELÉCTRICA DE 10 KW. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, OPERATIVIDAD TÉCNICA Y UN (01) OPERADOR DE SONIDO DURANTE EL EVENTO. EL SERVICIO SERÁ PRESTADO CONFORME A SOLICITUD DE LA SUPERVISIÓN | 1 | DIA | $ 13.746.120 |
| 4 | 72151603 | SONIDO | SONIDO EXTERIOR, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADO, DESMONTE, Y PERSONA PARA EL MANEJO, QUE COMPRENDE: 4 CABINAS DE MEDIOS A DOS VÍAS, DE 1000 WATT DE POTENCIA, CON TRIPODE | 1 | HORA | $ 833.000 |



NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

| VALOR UNITARIO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEMS | UNSPSC | ELEMENTOS | DESCRIPCIÓN | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO |
| | | | METALICO, 2 SUBWOOFER (BAJO ACTIVO DE 18" DOBLES, POTENCIA 500W RMS/1000W) 2 CABINAS RETORNO A DOS VÍAS, DE 1000 WATT DE POTENCIA.1 CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES, DE 16 FADERS MOTORIZADOS (16 CANALES + 1 MAESTRO), ENTRADA 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DINÁMICOS - RANGO DE FRECUENCIA 50 A 15,000 HZ - , 2 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS DE MANO. CON OPERARIO INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. INCLUYE PERSONA PARA EL MANEJO DEL SONIDO. (PLANTA ELÉCTRICA) 6 KVA. INCLUYE MÍNIMO 1 OPERARIO, MATERIAL ELÉCTRICO (CABLES, ENCHUFES, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA), Y COMBUSTIBLE PARA SU FUNCIONAMIENTO | | | |
| 5 | 82151704 | CONJUNTO BASE | CONJUNTO LLANERO BASE CONFORMADO POR CINCO MÚSICOS: UN ARPISTAS, UN CUATRISTA, UN MARACERO, UN BAJISTA Y UN BANDOLISTA, CONTRATADO POR UN PERÍODO DE UNA HORA CONTINUA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ARTISTICO - TARIFA INCLUYE TRASLADO AL LUGAR | 1 | HORA | $ 10.412.500 |
| 6 | 82151705 | INTERPRESENTACION ARTISTICA | SE REQUIERE DE LA PRESENTACIÓN DE UN ARTISTA LLANERO DE TALLA NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, LA CUAL DEBERÁ TENER RECONOCIMIENTO, TRAYECTORIA Y CALIDAD INTERPRETATIVA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MUSICA LLANERA. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ARTÍSTICO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UNA (01) HORA - TARIFA INCLUYE TRASLADO AL LUGAR | 1 | HORA | $ 6.247.500 |
| 7 | 82151705 | INTERPRESENTACION ARTISTICA | SE REQUIERE DE LA PRESENTACIÓN DE UN ARTISTA VERSÁTIL, CON CAPACIDAD INTERPRETATIVA EN LOS GÉNEROS TROPICAL Y/O POPULAR DE TALLA NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, LA CUAL DEBERÁ TENER RECONOCIMIENTO, TRAYECTORIA Y CALIDAD INTERPRETATIVA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 6 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MUSICA LLANERA. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ARTÍSTICO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UNA (01) HORA - TARIFA INCLUYE TRASLADO AL LUGAR | 1 | HORA | $ 6.247.500 |
| 8 | 82151705 | INTERPRESENTACION ORQUESTA | SE REQUIERE DE LA PRESENTACIÓN DE UNA ORQUESTA, CON ALTO REPERTORIO MUSICAL EN VIVO EN LOS GÉNEROS (SALSA, MERENGUE, REGGAETON, VALLENATO, RANCHERA, BANDA, POPULAR, CUMBIA, RASPA Y BALDAS) DE TALLA NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, LA CUAL DEBERÁ TENER RECONOCIMIENTO, TRAYECTORIA Y CALIDAD INTERPRETATIVA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 6 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DE MUSICA. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UNA (01) HORA – TARIFA INCLUYE TRASLADO AL LUGAR | 1 | HORA | $ 8.949.700 |



NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

**Nota:** Los servicios anteriormente relacionados constituyen el listado de servicios susceptibles de ser requeridos durante la ejecución de la presente adición y prorroga. Su prestación dependerá de las necesidades de la entidad y de los requerimientos efectuados por la supervisión del contrato, sin que exista obligación de ejecutar la totalidad de los ítems o de las cantidades referenciales relacionadas, por tratarse de un contrato de monto agotable (bolsa).

Que, de acuerdo con lo anterior, se solicita formalmente se sirva manifestar por escrito la **ACEPTACIÓN O NO ACEPTACIÓN** de la presente solicitud de ADICIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 al Contrato No. 0672 de 2026, conforme a las condiciones técnicas, administrativas y presupuestales anteriormente expuestas.

Agradezco su atención frente a la presente solicitud y quedo atenta a cualquier respuesta o información relacionada.

Atentamente,

**MARTHA DANIELA TORRES CANDURY**
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Elaboró: Karen martines, Auxiliar Administrativo
Reviso: Jonathan Galeano, Director de Cultura



NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

Puerto Gaitán – Meta, 22 de julio de 2026

Doctora
MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
Municipio de Puerto Gaitán

Asunto: Aceptación solicitud de Adición No. 1 y Prórroga No. 1 al Contrato No. 0672 de 2026

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte relacionada con la Adición No. 1 y Prórroga No. 1 al Contrato No. 0672 de 2026, cuyo objeto corresponde a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS VEREDALES, ÉTNICOS Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"**, me permito manifestar mi **ACEPTACIÓN** a la modificación contractual propuesta, de conformidad con las condiciones técnicas, administrativas, financieras y presupuestales expuestas por la entidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los requerimientos logísticos y operativos adicionales identificados durante la ejecución contractual guardan relación directa con el objeto inicialmente pactado y resultan necesarios para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios requeridos por la entidad, permitiendo el adecuado desarrollo de los eventos veredales, las actividades culturales en comunidades étnicas y la conmemoración del Día de la Llaneridad, sin que ello implique modificación de la naturaleza o del objeto contractual.

Así mismo, manifiesto conocer y aceptar que la presente adición conserva la modalidad de monto agotable (bolsa) prevista en el contrato inicial, razón por la cual los servicios serán ejecutados de acuerdo con los requerimientos que formule la supervisión del contrato y hasta concurrencia del valor total de la adición, conforme a los valores unitarios establecidos.

En consecuencia, manifiesto mi disposición y compromiso para ejecutar los servicios que sean requeridos por la entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas, las condiciones contractuales y los lineamientos impartidos por la supervisión, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y la adecuada prestación de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades programadas.

Atentamente,

**JOSE BENJAMIN SEIJA URQUIJO**
CC. 1.124.824.167 de Puerto Gaitán (Meta)
Representante Legal
SUMINISTROS Y LOGÍSTICA S&L S.A.S
NIT. 901.279.412-8

| ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META | SOLICITUD CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS | | | Puerto Gaitán |
|---|---|---|---|---|
| | Direccionamiento Estratégico y Planeación | | | |
| | Codigo:DAP-FR-63 | Version:08 | Vigencia:15/01/2025 | |

| FECHA: | 22 julio de 2026 | VIGENCIA FISCAL: | 2026 |
|---|---|---|---|

| NOMBRE DEL PROYECTO (MGA): | APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTISTICA DE LA CASA DE LA CULTURA DE "BELLAS ARTES" DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN | CÓDIGO BPIN: | 2024505680107 |
|---|---|---|---|

| TIPO DE CERTIFICADO | NUEVO: X | MODIFICACIÓN: | NÚMERO DE CERTIFICADO A MODIFICAR: | |
|---|---|---|---|---|

| PRESUPUESTO MUNICIPAL | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL VIGENTE | | | | | PROYECTO DE INVERSIÓN (CADENA VALOR - MGA) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DESCRIPCION PRESUPUESTAL | CODIGO Y DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE PPTAL | NUMERO Y NOMBRE DE LA META DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | CODIGO DEL PRODUCTO PDT | CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO | INDICADOR ANUAL | INDICADOR A EJECUTAR | ACTIVIDAD DEL PROYECTO | VALOR A EJECUTAR |
| 1-AC-1-33<br>1-AC-1-3301<br>1-AC-1-3301-1603<br>2024505680107<br>3301053 | 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS - CULTURA FOMENTO 60% | PDM0148 Fortalecer los eventos culturales de carácter patrimonial, literario, artistico, musical, entre otros | Servicio de promoción de actividades culturales 3301053 | Eventos de promoción de actividades culturales realizados 330105300 | 48 | 4 | Apoyar festivales etnoculturales y veredales | $ 28.450.000,00 |
| | | | | | | | Fortalecer el día de la llaneridad en la zona urbana y rural y malecón cultural | $ 28.450.000,00 |
| TOTAL | | | | | | | | $ 56.900.000,00 |

| OBJETO CONTRACTUAL |
|---|
| ADICION NO. 1 Y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO NO. 0672 DE 2026 QUE LLEVA POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS VEREDALES, ÉTNICOS Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META |

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

| Elaboró: Karen Yulieth Parra | Revisó: Jonathan Galeano Tejada | Aprobó: Martha Daniela Torres Candury |
|---|---|---|
| Cargo: Auxiliar Administrativo | Cargo:Director de cultura | Cargo: Secretaria de cultura, recreacion y deporte |

# ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

Nit. 800079035

SECRETARIA DE PLANEACION

## CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS

VIGENCIA FISCAL: **2026**



| | | | |
|---|---|---|---|
| **DOCUMENTO No.** | SCD.20260001012 | **FECHA DE DOCUMENTO** | 22/07/2026 |
| **OBJETO CONTRACTUAL** | ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 0672 DE 2026 QUE LLEVA POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS VEREDALES, ÉTNICOS Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META. | | |

| PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|---|---|
| **1.1 PLAN DE DESARROLLO** | **JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024-2027** |
| **1.2 LINEA ESTRATEGICA** | 2.INCLUSIÓN CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITÁN |
| **1.3 SECTOR** | 33.CULTURA |
| **1.4 PROGRAMA** | 3301.Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos |
| **2.1 META PRODUCTO** | |
| 2.4.1.2.1 - 3301053.Servicio de promoción de actividades culturales | |
| **2.2 INDICADOR DE PRODUCTO** | |
| 2.4.1.2.1.1 - 330105300.Eventos de promoción de actividades culturales realizados | |

| INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO | |
|---|---|
| **1.3 BPIN** | **2024505680107** |
| **1.5 PROYECTO** | Apoyo y fortalecimiento a los programas y actividades de expresión cultural y artística de la casa de la cultura de "bellas artes" del municipio de Puerto Gaitán |

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

| FUENTE | RUBRO | NOMBRE RUBRO | VALOR SOLICITADO |
|---|---|---|---|
| 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS - CULTURA FOMENTO 60% | 1-AC-1-3301-1603 - 3301053 | SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES | 56.900.000,00 |

### ACTIVIDAD DEL PROYECTO

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | VLR ACTIVIDAD |
|---|---|
| Apoyar festivales etnoculturales y veredales | 28.450.000,00 |
| Fortalecer el día de la llaneridad en la zona urbana y rural y malecón cultural | 28.450.000,00 |
| **TOTAL ACTIVIDADES** | 56.900.000,00 |

| | | |
|---|---|---|
| **TOTAL CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS Nº** | SCD.20260001012 | 56.900.000,00 |

**ELABORÓ :**

**DIAZ GALAN EDUARDO**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIRECCIÓN DE PLANEACION MUNICIPAL E INST.

**APROBÓ :**

**GUZMAN MARTINEZ GLORIA MILENA**
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**RECIBIÓ:**

**NOMBRE:** Karen

**APELLIDO:** Parra

| ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META | SOLICITUD CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS | | Puerto Gaitán |
|---|---|---|---|
| | CONTRATACIÒN | | |
| | Código: SCO-FR-93 | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |

Puerto Gaitán-Meta, 22 julio de 2026

1050-0861

Señor:
**ETELBERTO RICARDO GIL**
Almacén Municipal
Puerto Gaitán

Ref.: Solicitud Expedición Plan De Compras

De manera respetuosa me permito solicitar muy comedidamente se expida plan de compras con el fin de ejecutar el siguiente Contrato cuyo objeto es: **ADICION NO. 1 Y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO NO. 0672 DE 2026 QUE LLEVA POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS VEREDALES, ÉTNICOS Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META**

| N° | CÓDIGOS UNSPSC | NOMBRE | CANT. | PLAZO | MODALIDAD | RUBRO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 30241601 | Tarima y accesorios de la tribuna | 1 | 3 meses | MÍNIMA CUANTÍA | 1-AC-1-3301-1603 2024505680107 3301053<br><br>1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS - CULTURA FOMENTO 60% | 14.225.000 |
| 2 | 72151603 | Servicio de instalación de equipos de sonido especializados | | | | | 14.225.000 |
| 3 | 82151704 | Servicios de músicos | | | | | 14.225.000 |
| 4 | 82151705 | Servicios de vocalistas | | | | | 14.225.000 |
| TOTAL | | | | | | | 56.900.000 |

Cordialmente,

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Recd. 22/7/2026

| Elaboró: Jonathan Galeano Tejada | Revisó: Jonathan Galeano Tejada | Aprobó: Martha Daniela Torres Candury |
|---|---|---|
| Cargo: Director de Cultura | Cargo Director de Cultura | Cargo Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte |

# ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

DEPARTAMENTO META

OFICINA DE BIENES Y RECURSOS FISICOS

VIGENCIA FISCAL - 2026

Nit. 800079035



## CERTIFICADO PLAN ANUAL DE COMPRAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| **No. de Certificado:** | **2026001229** | **FECHA:** | JUL.22.2026 |
| **SOLICITANTE:** | TORRES CANDURY MARTHA DANIELA | **C.C / NIT** | 1124827487 |
| **DEPENDENCIA:** | 1050 - SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE | | |

| Nº | Cod. UNSPSC | Nombre | Rubro Pptal | Tipo de contrato | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 30241601 | TARIMA Y ACCESORIOS DE LA TRIBUNA | 1-AC-1-3301-1603 - 2024505680107 - 3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES / 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS - CULTURA FOMENTO 60% | 5000- Mínima Cuantía | 1 | $ 14.225.000,00 | $ 14.225.000,00 |
| 2 | 72151603 | SERVICIO DE INSTALACIÃ"N DE EQUIPOS DE SONIDO ESPECIALIZADOS | 1-AC-1-3301-1603 - 2024505680107 - 3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES / 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS - CULTURA FOMENTO 60% | 5000- Mínima Cuantía | 1 | $ 14.225.000,00 | $ 14.225.000,00 |
| 3 | 82151704 | SERVICIOS DE MÃSSICOS | 1-AC-1-3301-1603 - 2024505680107 - 3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES / 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS - CULTURA FOMENTO 60% | 5000- Mínima Cuantía | 1 | $ 14.225.000,00 | $ 14.225.000,00 |
| 4 | 82151705 | SERVICIOS DE VOCALISTAS | 1-AC-1-3301-1603 - 2024505680107 - 3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES / 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS - CULTURA FOMENTO 60% | 5000- Mínima Cuantía | 1 | $ 14.225.000,00 | $ 14.225.000,00 |
| **TOTAL** | | | | | | | 56.900.000,00 |

**RICARDO GIL ETELBERTO**
*ALMACENISTA*

| ALCALDIA DE PUERTO GAITAN, META | SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD | | | Puerto Gaitán |
|---|---|---|---|---|
| | Gestión Financiera | | | |
| | Codigo:GFI-FR-02 | Version: 09 | Vigencia: 02/01/2026 | |

| FECHA: | 23 julio de 2026 | CONSECUTIVO: | 1050-0 862 |
|---|---|---|---|
| OBJETO: | | | |

**ADICION NO. 1 Y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO NO. 0672 DE 2026 QUE LLEVA POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS VEREDALES, ÉTNICOS Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META**

| DENOMINACIÓN | RUBRO PRESUPUESTAL | CODIGO CCPET | CODIGO CPC SUBCLASE | FUENTE DE FINANCIACION | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| FUNCIONAMIENTO | | | | | |
| DENOMINACIÓN | CODIGO CPI | CODIGO CCPET | CODIGO CPC SUBCLASE | FUENTE DE FINANCIACION | VALOR |
| SGR | | | | | |
| INVERSION | X | | | | |
| ADMINISTRACION CENTRAL | 1-AC | | | | |
| FONDO | | | | | |
| SECTOR | 1-AC-1-33 | | | | |
| PROGRAMA | 3301 | | | | |
| SUBPROGRAMA | 1603 | | | | |
| CODIGO BPIN | 2024505680107 | | | | |
| PRODUCTO | 3301053 | 2.3.2.02.02.009 | 96210 | 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS - CULTURA FOMENTO 60% | $ 56.900.000,00 |
| NUMERO DE PAA: | 202600 1229 | | | | |
| NUMERO DE VIABILIDAD. B.P.P: | SCD.2026000 1012 | | | | |
| VALOR TOTAL SOLICITUD (NUMERO) | $ 56.900.000,00 | | | | |
| VALOR TOTAL SOLICITUD (LETRAS) | CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE | | | | |

| CDP AMPARA VIGENCIAS FUTURAS ? | SI | | NO | X |
|---|---|---|---|---|

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
Decreto Administrativo No. 0009 Del 20 de Enero de 2026
ORDENADOR DEL GASTO

23 JUL 2026

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

| ITEM | DOCUMENTOS ORIGINALES | CUMPLE | | |
|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | N.A |
| 1 | Estudio Sector | | | X |
| 2 | Estudio Previo | | | X |
| 2 | Certificado de Talento Humano de la necesidad del colaborador (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión) | | | X |
| 4 | Certificado Plan Anual de Adquisiciones | X | | |
| 5 | Certificado del Banco de Proyectos | X | | |

Observación: Con la suscripción de la presente solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento.

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

# ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

NIT: 800079035 - 1

| INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION | | | |
|---|---|---|---|
| NÚMERO DE CDP | DIS.2026001871 | | |
| FECHA DE EXPEDICIÓN | JUL.23.2026 | FECHA DE VENCIMIENTO | DIC.31.2026 |
| Nº DE CERTIFICADO DE PAA | 2026001229 | Nº DE CERTIFICADO DE VIABILIDAD | SCD.20260001012 |
| CONCEPTO | ADICIÓN NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1 AL CONTRATO NO. 0672 DE 2026 QUE LLEVA POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS VEREDALES, ÉTNICOS Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META. | | |
| VALOR TOTAL DEL CDP | $ 56.900.000,00 | SON. CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L. | |

| PROYECTO DE INVERSION | |
|---|---|
| SECCION | AC-ADMINISTRACION CENTRAL |
| DEPENDENCIA | AC-1-ADMINISTRACIÓN CENTRAL |
| SECTOR | AC-1-33-CULTURA |
| PROGRAMA | AC-1-3301-PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (3301) |
| SUBPROGRAMA | AC-1-3301-1603-ARTE Y CULTURA |
| PRODUCTO MGA | "3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES" |
| NUMERO DE PROYECTO | 2024505680107 - APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LA CASA DE LA CULTURA DE "BELLAS ARTES" DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- 33 - CULTURA- 3301 - PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (3301) |

### IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

| | |
|---|---|
| OBJETO DEL GASTO | 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES |
| FUENTE O RECURSO | 1079 - 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS - CULTURA FOMENTO 60% |
| PRODUCTO MGA | 3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES |
| PRODUCTO CPC | 96210 - SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE ARTES ESCÉNICAS |
| VALOR FUENTE | $ 28.450.000,00 |

| | |
|---|---|
| OBJETO DEL GASTO | 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES |
| FUENTE O RECURSO | 1079 - 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS - CULTURA FOMENTO 60% |
| PRODUCTO MGA | 3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES |
| PRODUCTO CPC | 96210 - SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE ARTES ESCÉNICAS |
| VALOR FUENTE | $ 28.450.000,00 |

| FIRMA RESPONSABLES | | |
|---|---|---|
| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
| HERNANDEZ HERNANDEZ LEYDI JOHANA<br>TECNICO OPERATIVO | ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS<br>DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO | COLINA RAMON OCTAVIO<br>SECRETARIO DE HACIENDA |

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

## ESTUDIO PREVIO ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1

Puerto Gaitán, 23 de julio de 2026

### 1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que la Administración Municipal de Puerto Gaitán, a través de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, tiene la responsabilidad de promover, fortalecer y preservar las manifestaciones culturales, las tradiciones y el patrimonio inmaterial del municipio, mediante el desarrollo de actividades que permitan fomentar la participación ciudadana, el reconocimiento de la identidad llanera y la integración de las comunidades urbanas, rurales y étnicas, en cumplimiento de los fines del Estado y de las políticas públicas orientadas al fortalecimiento del sector cultural.

Que, en desarrollo de estas competencias, la Secretaría adelanta durante la vigencia diversas actividades culturales en veredas, centros poblados, comunidades indígenas y zona urbana del municipio, brindando apoyo logístico y operativo para la realización de festividades tradicionales, encuentros comunitarios y demás espacios de promoción cultural, los cuales contribuyen al fortalecimiento del arraigo cultural y a la conservación de las expresiones propias de la región.

Que, durante la ejecución del Contrato No. 0672 de 2026, se evidenció la necesidad de fortalecer la capacidad operativa inicialmente contratada, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades programadas por la Administración Municipal y atender requerimientos adicionales de apoyo logístico derivados de la dinámica propia de la programación cultural desarrollada durante la vigencia.

Que la ejecución de estas actividades ha permitido identificar nuevos requerimientos logísticos indispensables para garantizar el adecuado desarrollo de eventos culturales en diferentes sectores del municipio, así como para asegurar la realización de la conmemoración del Día de la Llaneridad, celebración que constituye un escenario de especial importancia para la preservación, promoción y difusión de las costumbres, tradiciones y expresiones culturales propias de la Orinoquía colombiana.

Que las necesidades que sustentan la presente ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 surgieron con posterioridad a la celebración del contrato y obedecen al desarrollo mismo de la programación institucional, al incremento de actividades culturales priorizadas por la Administración Municipal y a la atención de solicitudes presentadas por las comunidades, circunstancias que hicieron necesario fortalecer la capacidad operativa inicialmente prevista para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de promoción y fomento cultural.

Que dichas circunstancias no modifican el objeto contractual inicialmente pactado, sino que hacen necesaria la incorporación de recursos adicionales y la ampliación del plazo de ejecución para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios logísticos y operativos requeridos, manteniendo las mismas condiciones técnicas, económicas y administrativas previstas desde el inicio del contrato.

En consecuencia, resulta procedente adelantar la presente adición y prórroga contractual, con el fin de garantizar la ejecución integral del objeto contratado, atender oportunamente las necesidades identificadas

durante la ejecución, asegurar la continuidad de las actividades culturales programadas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con la preservación, promoción y fortalecimiento de la identidad y las manifestaciones culturales del municipio de Puerto Gaitán.

Que, el contrato No. 0672 de 2026, cuyo objeto corresponde a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS VEREDALES, ÉTNICOS Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META."**, actualmente se encuentra vigente y teniendo en cuenta que las necesidades identificadas guardan relación directa con el objeto contractual inicialmente pactado, resulta procedente realizar la **ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1**, con el fin de incorporar nuevos requerimientos logísticos y ampliar el plazo de ejecución para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades culturales programadas, en cumplimiento de los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que se tiene como fecha de inicio el veinticuatro (24) de abril de 2026 y cuenta con un plazo de ejecución de TRES (03) MESES, teniendo, así como fecha de terminación el día veintitrés (23) de julio de 2026, encontrándose vigente a la fecha y el cual cuenta con valor de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($113.800.000) M/CTE.**

Que mediante oficio de fecha veintidós (22) de julio de 2026, la supervisión del Contrato No. 0672 de 2026 informó al contratista **SUMINISTROS Y LOGÍSTICA S&L S.A.S.**, identificada con NIT 901.279.412-8, representada legalmente por **JOSE BENJAMÍN SEIJA URQUIJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.824.167 expedida en Puerto Gaitán (Meta), sobre la necesidad de adelantar la Adición No. 1 y la Prórroga No. 1 al contrato y, en consecuencia, solicitó su aceptación para efectuar la adición de recursos presupuestales y la ampliación del plazo de ejecución, como resultado de los requerimientos logísticos identificados durante la ejecución contractual, necesarios para garantizar la continuidad de la ejecución y el cumplimiento integral del objeto contratado, sin que ello implique modificación de su naturaleza, objeto o finalidad.

Que mediante oficio de fecha veintidós (22) de julio de 2026, **SUMINISTROS Y LOGÍSTICA S&L S.A.S.,** identificada con Nit 901.279.412-8 y representada legalmente por **JOSE BENJAMIN SEIJA URQUIJO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.124.824.167 de Puerto Gaitán - Meta, dio respuesta favorable a la solicitud presentada por la supervisión, manifestando su aceptación para adelantar la ADICIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 al Contrato No. 0672 de 2026, de conformidad con las razones, necesidades y condiciones técnicas, administrativas y presupuestales expuestas por la supervisión para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

Conforme a lo anterior, se hace necesario que el Municipio de Puerto Gaitán, realice la **ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1** AL CONTRATO No. **0672 de 2026** que lleva por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS VEREDALES, ÉTNICOS Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"**.

Para la presente contratación se cuenta con certificado de plan anual de adquisiciones No. 2026001229 con fecha de 22 de julio de 2026, expedido por el Almacenista Municipal por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($56.900.000,00) M/CTE.**

| | |
|---|---|
| No. de Certificado | 2026001229 |
| Fecha | Veintidós (22) de julio de 2026 |
| Solicitante | MARTHA DANIELA TORRES CANDURY |
| Dependencia | SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE |
| Rubro presupuestal | 1-AC-1-3301-1603-2024505680107-3301053 |
| Fuente presupuestal | 1.2.3.1.19 – ESTAMPILLAS – CULTURA FOMENTO 60% |
| Cantidad | 1 |
| Valor total | $ 56.900.000,00 |

## 2- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

**OBJETO: "ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1** AL CONTRATO No. **0672 de 2026** que lleva por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS VEREDALES, ÉTNICOS Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META".**

**CLASIFICACIÓN UNSPSC:**

Clasificación según Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas para la prestación del servicio que se requiere corresponde a:

| ÍTEM | CÓDIGO U.N.S.P.S.C. | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | 30241601 | TARIMA Y ACCESORIOS DE LA TRIBUNA |
| 2 | 72151603 | SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO ESPECIALIZADOS |
| 3 | 82151704 | SERVICIOS DE MÚSICOS |
| 4 | 82151705 | SERVICIOS DE VOCALISTAS |

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El contratista deberá realizar las siguientes actividades para dar cumplimiento al objeto del contrato:

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

1. Prestar el servicio de conformidad a las especificaciones técnicas exigidas.
2. Acordar previamente con el supervisor del contrato fechas, horas y lugares de la entrega de los elementos para la prestación del servicio.
3. Entregar en buen estado los elementos, equipos y demás e insumos
4. El contratista deberá realizar la entrada al almacén Municipal de los elementos a que haya lugar.
5. Contar con las herramientas y equipos para la prestación de servicio.
6. Garantizar show de los artistas en la fecha y hora acordada por el supervisor.

7. El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la debida ejecución del contrato, tales como transporte, seguros, personal, y otros, los cuales corren por su cuenta y riesgo.
8. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones que genere la suscripción del contrato. Incluyendo ***SAYCO*** Y ***ACINPRO***
9. Presentar al supervisor del contrato los informes que este le solicite y se relacionen con el objeto del contrato.
10. Prestar el objeto del contrato dentro del término a partir de la suscripción y legalización del contrato
11. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
12. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
13. Mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del adjudicatario.
14. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.
15. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante.
16. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
17. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.
18. Constituir las garantías, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo, el anexo de condiciones generales adicionales y el Contrato, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993
19. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual

**OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**

1. Constituir el Registro Presupuestal para la ejecución del Contrato
2. Designar un funcionario para que supervise la adecuada ejecución del objeto contractual.
3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
4. Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista, para la realización de la actividad contratada.
5. Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista por el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los daños ocasionados en virtud del contrato celebrado.
6. Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto contractual.
7. Impartir por escrito al contratista las órdenes y sugerencias a que haya lugar y que tengan relación directa con el contrato.
8. Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Municipio, la cual hará parte integral del contrato.

**3- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1**



El artículo 40 parágrafo de la Ley 80 de 1993, SIC "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

**Parágrafo.** - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."
Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra actualmente en ejecución y que el valor de la presente adición no supera el 50% del valor inicialmente pactado, es viable jurídicamente realizar la prórroga y adición.
Los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, facultan a las entidades estatales para realizar modificaciones, adiciones y prórrogas contractuales cuando las necesidades del servicio lo requieran y exista relación directa con el objeto contractual inicialmente pactado.

4- **PLAZO DE PRORROGA:** el contrato de prestación de servicios logísticos No. 0672 de 2026 se prorrogará por un término de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la finalización del plazo inicial.

**PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:** Teniendo en cuenta la prórroga a realizar, para terminar las actividades previstas durante la vigencia actual, la nueva fecha de terminación corresponderá al día veintitrés (23) de octubre de 2026.

## 5. VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Para establecer el valor de la presente adición, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte tuvo en cuenta los valores unitarios previamente establecidos en el contrato inicial, manteniendo las mismas condiciones técnicas, económicas y operativas pactadas para la prestación de los servicios logísticos y operativos objeto del contrato. La necesidad de adicionar recursos obedece al incremento en los requerimientos logísticos derivados de la programación de actividades culturales adicionales durante la ejecución contractual, las cuales resultan necesarias para garantizar el desarrollo de festividades veredales y la conmemoración del Día de la Llaneridad en el municipio de Puerto Gaitán, sin que ello implique modificación de la naturaleza ni del objeto contractual inicialmente suscrito. En atención a que el Contrato No. 0672 de 2026 fue estructurado bajo la modalidad de **monto agotable (bolsa)**, la presente adición conserva dicha naturaleza; en consecuencia, los ítems relacionados a continuación corresponden a los servicios que podrán ser requeridos por la entidad, conforme a las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual y hasta concurrencia del valor total de la adición, aplicando los valores unitarios establecidos en el contrato inicial, sin que ello implique la obligación de ejecutar la totalidad de los ítems o de las cantidades referenciales allí relacionadas.

| VALOR UNITARIO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEMS | UNSPSC | ELEMENTOS | DESCRIPCIÓN | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO |
| | | | | | | |
| 1 | 30241601 | TARIMA | ALQUILER DE TARIMA ZONA VEREDAL: 6 METROS X 5 METROS, EN ESTRUCTURA METÁLICA, MÓDULOS EN MADERA 1.20 METROS DE ALTO CON FALDÓN Y UNA ESCALERA DE ACCESO PARA TARIMA, INCLUYE CARPA PLÁSTICA 6X6 METROS , TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. DISPONIBILIDAD COMPLETA DE ACUERDO A LA CONCERTACIÓN DE ACTIVIDADES CON EL SUPERVISOR, INCLUYE INSTALACIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, TRANSPORTE. SEGÚN LUGAR DE UBICACIÓN DEL EVENTO | 1 | DIA | $ 4.687.000 |
| 2 | 30241601 | TARIMA | ALQUILER DE TARIMA ZONA URBANA: 6 METROS X 5 METROS, EN ESTRUCTURA METÁLICA, MÓDULOS EN MADERA 1.20 METROS DE ALTO CON FALDÓN Y UNA ESCALERA DE ACCESO PARA TARIMA, INCLUYE CARPA PLÁSTICA 6X6 METROS , TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. DISPONIBILIDAD COMPLETA DE ACUERDO A LA CONCERTACIÓN DE ACTIVIDADES CON EL SUPERVISOR, INCLUYE INSTALACIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, TRANSPORTE. SEGÚN LUGAR DE UBICACIÓN DEL EVENTO | 1 | DIA | $ 2.082.500 |
| 3 | 72151603 | SONIDO | ALQUILER DE SISTEMA TÉCNICO PARA EVENTO CULTURAL, COMPUESTO POR CONSOLA DIGITAL 16 CANALES CON ENTRADAS XLR PROCESAMIENTO DE CANAL (ECUALIZADOR, COMPRESOR, PUERTA DE RUIDO), MÚLTIPLES SALIDAS AUXILIARES Y BUSES; SONIDO: LINE ARRAY COMPUESTO POR 8 CABINAS LE 14WATT Y 131 DECIBELES. RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 55 HZ A 20 KHZ, DOS WOOFERS DE 10" Y UN MOTOR DE COMPRESIÓN DE 3"; MONITORES: 8 CABINA DE 2 VÍAS CON 1000W DE POTENCIA (PICO) Y UN SPL MÁXIMO DE 126-127 DB. SUS ESPECIFICACIONES INCLUYEN UN WOOFER DE 12 PULGADAS, UN DRIVER DE COMPRESIÓN DE 1.5 PULGADAS, RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ A 20 KHZ, Y ENTRADAS COMBINADAS XLR/PLUG; BAJOS DOBLES JBL (4 UNIDADES), SIDE FILL CON SUB (2 UNIDADES), SISTEMAS DE SUBWOOFER CON PARLANTES DUALES DE 18 PULGADAS (2000) W PICO, UN SPL MÁXIMO DE (141 DB) Y UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE (35HZ-120HZ\), INCLUYENDO DSP INTEGRADO . SIDE FILL SISTEMAS DE SUBWOOFER CON PARLANTES DE 18 PULGADAS (1400) W PICO, UN SPL MÁXIMO DE (134 DB) Y UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE (35HZ-120HZ), INCLUYENDO DSP INTEGRADO. 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON FRECUENCIA UHF VARIABLE Y 200 CANALES SELECCIONABLES. SUS ESPECIFICACIONES INCLUYEN UN PATRÓN POLAR CARDIOIDE, UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE \(80HZ\) A \(18KHZ\) Y UNA RELACIÓN SEÑAL/RUIDO DE \(100DB\). INCLUYEN SALIDAS XLR BALANCEADAS Y UNA MEZCLA EN PLUG (1/4\), FUNCIONAN CON BATERÍAS. SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON 4 MÓVILES BEAM 7R, 8 LUCES PAR LED RGBW Y 1 MÁQUINA DE HUMO DE 1500 WATTS,. PLANTA ELÉCTRICA DE 10 KW. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, OPERATIVIDAD TÉCNICA Y UN (01) OPERADOR DE SONIDO DURANTE EL EVENTO. EL SERVICIO SERÁ PRESTADO CONFORME A SOLICITUD DE LA SUPERVISIÓN | 1 | DIA | $ 13.746.120 |
| 4 | 72151603 | SONIDO | SONIDO EXTERIOR, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADO, DESMONTE, Y PERSONA PARA EL MANEJO, QUE COMPRENDE: 4 CABINAS DE MEDIOS A DOS VÍAS, DE 1000 WATT DE POTENCIA, CON TRIPODE METALICO, 2 SUBWOOFER (BAJO ACTIVO DE 18" DOBLES, POTENCIA 500W RMS/1000W) 2 CABINAS RETORNO A DOS VÍAS, DE 1000 WATT DE POTENCIA.1 | 1 | HORA | $ 833.000 |

| VALOR UNITARIO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEMS | UNSPSC | ELEMENTOS | DESCRIPCIÓN | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO |
| | | | CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES, DE 16 FADERS MOTORIZADOS (16 CANALES + 1 MAESTRO), ENTRADA 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DINÁMICOS - RANGO DE FRECUENCIA 50 A 15,000 HZ - , 2 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS DE MANO. CON OPERARIO INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. INCLUYE PERSONA PARA EL MANEJO DEL SONIDO. (PLANTA ELÉCTRICA) 6 KVA. INCLUYE MÍNIMO 1 OPERARIO, MATERIAL ELÉCTRICO (CABLES, ENCHUFES, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA), Y COMBUSTIBLE PARA SU FUNCIONAMIENTO | | | |
| 5 | 82151704 | CONJUNTO BASE | CONJUNTO LLANERO BASE CONFORMADO POR CINCO MÚSICOS: UN ARPISTAS, UN CUATRISTA, UN MARACERO, UN BAJISTA Y UN BANDOLISTA, CONTRATADO POR UN PERÍODO DE UNA HORA CONTINUA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ARTISTICO - TARIFA INCLUYE TRASLADO AL LUGAR | 1 | HORA | $ 10.412.500 |
| 6 | 82151705 | INTERPRESENTACION ARTISTICA | SE REQUIERE DE LA PRESENTACIÓN DE UN ARTISTA LLANERO DE TALLA NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, LA CUAL DEBERÁ TENER RECONOCIMIENTO, TRAYECTORIA Y CALIDAD INTERPRETATIVA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MUSICA LLANERA. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ARTÍSTICO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UNA (01) HORA - TARIFA INCLUYE TRASLADO AL LUGAR | 1 | HORA | $ 6.247.500 |
| 7 | 82151705 | INTERPRESENTACION ARTISTICA | SE REQUIERE DE LA PRESENTACIÓN DE UN ARTISTA VERSÁTIL, CON CAPACIDAD INTERPRETATIVA EN LOS GÉNEROS TROPICAL Y/O POPULAR DE TALLA NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, LA CUAL DEBERÁ TENER RECONOCIMIENTO, TRAYECTORIA Y CALIDAD INTERPRETATIVA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 6 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MUSICA LLANERA. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ARTÍSTICO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UNA (01) HORA - TARIFA INCLUYE TRASLADO AL LUGAR | 1 | HORA | $ 6.247.500 |
| 8 | 82151705 | INTERPRESENTACION ORQUESTA | SE REQUIERE DE LA PRESENTACIÓN DE UNA ORQUESTA, CON ALTO REPERTORIO MUSICAL EN VIVO EN LOS GÉNEROS (SALSA, MERENGUE, REGGAETON, VALLENATO, RANCHERA, BANDA, POPULAR, CUMBIA, RASPA Y BALDAS) DE TALLA NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, LA CUAL DEBERÁ TENER RECONOCIMIENTO, TRAYECTORIA Y CALIDAD INTERPRETATIVA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 6 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DE MUSICA. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UNA (01) HORA – TARIFA INCLUYE TRASLADO AL LUGAR | 1 | HORA | $ 8.949.700 |

**Nota:** Los servicios anteriormente relacionados corresponden a los ítems habilitados para ser requeridos durante la ejecución de la Adición No. 1 y Prorroga No. 1 del Contrato No. 0672 de 2026. La prestación de cada uno de ellos dependerá de las necesidades de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y de los requerimientos efectuados por la supervisión del contrato. En consecuencia, la ejecución se realizará bajo la modalidad de monto agotable (bolsa), razón por la cual el contratista ejecutará únicamente los servicios efectivamente solicitados por la entidad, hasta agotar el valor total de la adición, aplicando los valores unitarios aquí establecidos.

El valor de la adición se determinó por un valor de: **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($56.900.000,00) M/CTE**, incluido IVA, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal N° DIS.2026001871 del 23 DE JULIO DEL 2026.

| CDP | FECHA | NOMBRE | FUENTE O RECURSO | VALOR FUENTE |
|---|---|---|---|---|
| DIS.2026001871 | 23/07/2026 | SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES | 1.2.3.1.19 – ESTAMPILLAS – CULTURA FOMENTO 60% | $ 56.900.000,00 |

**BALANCE FINANCIERO**

| RESUMEN VALOR DEL CONTRATO | | |
|---|---|---|
| Valor inicial del contrato | | $ 113.8000.000,00 |
| Pagos realizados | $ 0 | |
| Valor del contrato ejecutado | $ 105.280.980,00 | |
| Saldo pendiente del valor del contrato | $ 8.519.020,00 | |
| Valor adición No. 01 | $ 56.900.000,00 | $ 56.900.000,00 |
| Valor final del contrato | $ 170.700.000,00 | $ 170.700.000,00 |

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**

Quedando como valor final del contrato la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($170.700.000,00) M/CTE**

**FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato se cancelará por el Municipio, de la siguiente manera:

El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará por medio de ACTAS PARCIALES, de conformidad con la ejecución del contrato. El trámite de pago iniciará con la presentación del informe del contratista, visto bueno del supervisor, certificado de cumplimiento y la presentación de la correspondiente cuenta de cobro acompañada del comprobante de pago a los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si hay lugar a ello, tratándose de persona natural y/o para persona jurídica, debe adjuntar certificación suscrita por el Representante legal o revisor fiscal que así los declare, aportando copia de las planillas de pago que acrediten su cumplimiento, al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes.

NOTA: Corresponde al oferente que acepte la oferta, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de IVA e impuestos (estampillas).

## 5- VIGENCIA DE LA ESTIPULACIÓN Y AMPLIACION DE LAS GARANTIAS

Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. Aunado a ello, para la validez de la ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 0672 de 2026, el contratista se obliga a modificar las garantías constituidas y aprobadas ampliando los amparos y cobertura, en el caso de aplicar.

**MARTHA DANIELA TORRES CANDURY**
**SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

| Elaboró: Karen Martinez | Revisó: Jonathan Galeano | Aprobó: Martha Daniela Torres Candury |
|---|---|---|
| Cargo: Auxiliar Administrativo | Cargo: Director de Cultura | Cargo: Secretaria De Cultura, Recreación Y Deporte |